



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 01 JUL. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001814

VISTO:

El Expediente N° 4061-1170301/21, por el cual la "ACOMPAÑAMOS ARBITROS FORMAMOS PERSONAS", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Entidades dependiente de la Dirección General de Vinculación Comunitaria de la Secretaría General, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Inscribábase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, a la "ACOMPAÑAMOS ARBITROS FORMAMOS PERSONAS", bajo el legajo N° 1592.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RAUL MARIO GADVA
Secretario General
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata